

El divorcio y los programas políticos

Señor director: Observo que entre los puntos programáticos que propone «Reforma Democrática» figura el asunto del divorcio.

Tengo la mejor impresión del señor Fraga como político honesto, y por ello me decido a proponerle reconsiderare el tema, haciendo la salvedad que, personalmente, no me opongo al divorcio civil. Creo que quien no tiene fe religiosa no debe quedar ligado por vínculos cuya raíz es eminentemente religiosa, y para los católicos también es conveniente que vayamos distinguiendo lo que supone nuestra libre opción como tales, sin que intervengan las potestades civiles para exigirla o celarla.

Como se vé, mi criterio debe estar próximo al del señor Fraga, pero no obstante lo que rechazo es que una cuestión de esta índole se politice; que éste o aquel partido considere que sus afiliados o simpatizantes deben adoptar ésta o aquella postura en cuestiones que deben quedar al margen de sus programas. Por otra parte, si la mayoría de los españoles estamos de acuerdo en la separación de Iglesia y Estado, confirmado que lo sea, sin que tampoco incurramos en el grave error de

politicarla, el inmediato paso ~~ex~~ materia de divorcio sería la redacción de una ley técnica y no política, disciplinando la separación civil y la ruptura de los vínculos de este carácter sin que intervengan factores emocionales ni políticos, sino la adecuada defensa de los afectados por semejante, dolorosa e indeseable situación.

Entre los pactos políticos que considero más urgentes, y hemos de proponer a todos los partidos, sería el primero que desaparecieran de sus programas estos asuntos, como divorcio, abortos, etc., que merecen ser estudiados con sosegadas reflexiones y argumentos desapasionados. Atentamente.—Rafael HITOS AMARO.